

los Sr. D. Gines Nicolas Moya Ruiz, D. Andres
Fernandez Valera, D. Benito de Moya Angeles,
D. Manuel Pexes Monte, D. Josef Maria mu-
ro, D. Pedro Pasqual de Cueto, D. Antonio Gar-
cia Rubira, D. Esteban de Antola, D. Pedro Josef
de Quiros, D. Fran. Garcia Navarros, D. An-
dres Ferrer, D. Pedro Antonio de Aguilar, D.
Andres Chico, D. Juan Josef Fajardo, D. Bar-
tolome Navarros, y D. Josef Marmamexa, Regido-
res: D. Eufraasio Lopez de Herreria, D. Miguel
Garcia de las Bayonaras y D. Andres Cano, Jurados

Protesta del Sr.
D. Bart. me Navarros

En este estado el Sr. D. Bartolome Navarros
Regidor Dixo: que la Ciudad tiene recuso
pendiente sobre la imposibilidad de poder exer-
cer los Tenientes Comisioneros propios de los Regido-
res; que particularmente lo tiene pretendido
contra D. Casto Leon de Salcedo, de cuya solicitud
mando el Supremo Consejo no se innovare en
los nombramientos y comisiones que obtenia: q.
habiendo cesado todas en ultimo de Diciembre in-
mediato, contempla hacerse novedad en el nue-
vo nombramiento de la Comisaria de correspon-
dencia que se acaba de executar en el referido
D. Casto: Que baxo el mismo orden es no proce-
der la Ciudad con coherencia en sus acuerdos e im-
tancias en los nombramientos que en este Ca-
bildo ha hecho en favor del Sr. D. Pedro Anto-
nio Aguilar Regidor Teniente de D. Juan Pou-
ton para la Comisaria de alforamiento y Capi-
tania de Caballos, por que segun tiene infor-
mado, ningun Regidor puede substituir su
persona en los actos y funciones capitulares
mas que en lo concerniente a la voz, voto y

[Signature]

